

Radiografía de la democracia

Enrique González Rojo Arthur

I.- Vicisitudes de una etimología.

La democracia fue instaurada en Grecia tras las reformas de Solón, Pisístrato y Clístenes y llegó a su mayor florecimiento en la época de Pericles. Como se sabe, su significado etimológico es el de *gobierno del pueblo*. La institución fundamental del régimen era la Asamblea Popular ateniense, formada por los adultos de la ciudad-estado o sea por el **demos** (palabra que se suele traducir por pueblo), que resolvía sus asuntos, tras de un intercambio de ideas, por mayoría de votos. En realidad estaban excluidos de la asamblea los esclavos, las mujeres, los jóvenes. El término demos –de origen campesino-, abarcaba sólo al “pueblo” libre, especialmente a los esclavistas, ya sea aristócratas o comerciantes. No sólo los esclavos estaban excluidos del demos –¡la mitad de la población del Ática, en tiempos de Clístenes eran esclavos!- sino que los pobres libres o libertos en general no podían acudir a las reuniones periódicas de la Asamblea porque su trabajo se los impedía. Esta fue la razón por la cual Pericles decidió que se les proporcionara un estipendio determinado a los representantes del órgano legislativo que les permitiera abandonar su trabajo durante las sesiones de la Asamblea.

Desde una perspectiva moderna, que no helénica, el concepto griego de democracia, y la definición nominal que supone, conlleva una contradicción entre lo ideal –gobierno del pueblo en general- y lo real –gobierno de una parte del pueblo sobre la otra. Aún más: dice ser una cosa y es otra o, lo que tanto vale, parece aludir a todos –cuando alude sólo a algunos- para poder fácilmente o con menores dificultades ejercer su poder de clase sobre los dominados. Esta contradicción que, recordando a los griegos y a sus instituciones más avanzadas, hace acto de presencia cuando se habla de democracia y se pugna por encarnarla en la realidad, no es un error o un simple engaño, sino que es una **ideología**.

Los dos términos de la definición etimológica –el demos (pueblo) y el cratos (gobierno)- se presentan como un enlace armonioso natural, deseable; pero son, cada uno, ambiguos e históricos, esto es, no son ni pueden ser lo que dicen ser, ni tienen el mismo significado ni el mismo contenido en diferentes lugares y en distintos tiempos. El concepto de pueblo se opone, sí, a los enemigos del pueblo –poderosos, mandatarios, etc.-, pero oculta las clases a él inherentes, y aunque silencie sus diferencias clasistas frente a un enemigo común –como las contradicciones internas al Tercer Estado en su lucha contra la aristocracia absolutista de Francia- no deja de ser un complejo de clases sociales con un antagonismo que tarde o temprano se develará. La noción de cratos o de gobierno, por su parte, divide al pueblo, en su sentido más amplio, en gobernantes y gobernados. El verdadero concepto de democracia o de gobierno del pueblo, adelantaré, sería el autogobierno porque en él ya no se daría la diferencia, de carácter antagónico, entre quienes ejercen el poder y quienes lo padecen. Pero la idea de autogobierno disuelve la oposición entre gobernados y gobernantes –que, quiérase o no, impera en toda democracia- y termina por negar a ésta última mostrando el hecho de que donde se implanta la autogestión –que es el más profundo sentido que puede recibir el término- se liquida el concepto habitual de democracia y su desdoblamiento en gobernantes y gobernados.

La historia determina el carácter de ambas nociones, del cratos y del demos. Habría que hacer una reseña histórica –cosa que me es imposible llevar a cabo en este sitio- de qué era el pueblo, quién lo constituía y cómo participaba en las decisiones civiles, si es que lo hacía, a lo largo de las diferentes formaciones sociales que se registra el devenir histórico, y también cómo, en diferentes circunstancias, concebía su acceso al poder y, en caso de ver realizados sus propósitos, cuál era en esencia su modo de ejercer el dominio.

Pongo un ejemplo. Como se sabe, durante la República Romana, después de la caída de Tarquino el Soberbio y, con él, de la dinastía de los reyes etruscos, en el año de 510 A.C., existieron en Roma tres tipos de asambleas o comicios en que los magistrados elegidos sometían a

votación las leyes que regían la vida de los ciudadanos: las **curiales**, las **centuriales** y las **tribales**.

Las asambleas **curiales** estaban basadas en la antigua división socio-religiosa en **curias**, las cuales comprendían a su vez un cierto número de **gens**. Conjunto de familias unidas por un culto común, las curias se hallaban integradas sólo por patricios. Cada una de las curias tenía derecho a un voto y las decisiones se tomaban por mayoría. Pero los plebeyos –y ya nos se diga los esclavos- estaban excluidos de estas asambleas y la “democracia” ejercida en ellas –el mecanismo de la votación- estaba puesto sólo al servicio de la clase dominante. Aunque siguieron existiendo, estas asambleas fueron perdiendo su importancia tras la revolución de 509 A.C. y el predominio pasó a las otras dos: las centuriales y las tribales.

Las asambleas **centuriales**, eran de carácter militar y se fundaban, no en el domicilio, sino en la clasificación de las fortunas en cinco categorías. La primera clase, la de los más acaudalados comprendía, por entonces, 98 centurias; las otras cuatro clases se hallaban integradas por 95 centurias. Las asambleas centuriales ya no excluían a los plebeyos; pero como cada centuria tenía derecho a un voto, el predominio de los más ricos estaba asegurado en cada una de las sesiones legislativas.

Las asambleas **tribales**, que eran comicios no militares sino civiles, son vistas por algunos historiadores como las asambleas democráticas por excelencia, pues todos los ciudadanos –con exclusión, sin embargo y como siempre, de los esclavos- formaban, o podían formar, parte de ellas y votaban sin distinciones de fortuna, repartidos en 35 tribus asentadas en circunscripciones administrativas, pero cuando los plebeyos pobres emigraron del campo a Roma, en aquél no quedaron sino ciudadanos acaudalados, y dado que las tribus campesinas eran más numerosas que las de la urbe, y se contaban los votos por tribus y no por electores individuales, los ricos, el patriciado, volvieron a tener mayoría.

Algo semejante a lo sucedido en Grecia y Roma, y en ocasiones peor, apareció en la alta y baja Edad Media (verbigracia en la Cámara de los Lores o de los Comunes en Inglaterra), en el inicio del capitalismo (en

Venecia y Florencia) o en EE.UU. La democracia se manifiesta inalterablemente como el gobierno de una élite, un grupo, una clase. En ocasiones se hace esto de una manera tan burda que sólo se permite votar a los propietarios. Pero aunque así no sea –y poco a poco la democracia fue “purificada” hasta hacer que todos los representantes ante las cámaras legislativas participen en ella aparentemente en términos de igualdad- la democracia ha sido siempre el dominio de los pocos sobre los muchos, por más que, supuestamente, los primeros representen los intereses de los segundos.

2. Importancia y limitaciones de la dicotomía: democracia formal y democracia real.

Toda organización, para no ser víctima de la fuerza y la tiranía, tiene que ceñirse a determinadas disposiciones o reglas (sujeción de la minoría a las decisiones de la mayoría, libertad de pensamiento y de palabra, etc.). Esto da lugar a lo que puede llamarse **democracia de funcionamiento**: en el régimen capitalista (y neoliberal) ésta impera no sólo en un Congreso (cámara legislativa), sino en diferentes agrupaciones partidarias, sindicales, agrarias, ONG's, clubes y en los más variados tipos de asociación humana, sino también en federaciones y confederaciones de capitalistas industriales, bancarios, comerciantes, que se llevan a cabo con el objeto de asegurar o ampliar su obtención de lucro y que se basan, por ende, en la explotación de los trabajadores.

La **democracia de funcionamiento** aparece por lo menos en tres partes; a) entre los capitalistas asociados –a nivel nacional o transnacional-, en su necesidad de evitar lo más posible contradicciones inter-burguesas a la hora de explotar a los trabajadores asalariados,

b) entre los trabajadores asalariados (por ejemplo en los sindicatos) en su necesidad de evitar lo más posible contradicciones inter-proletarias a la hora de negociar con la clase enemiga el precio de venta de su fuerza laboral y

c) en los individuos que se agrupan por alguna razón (por ejemplo ONG's) y que no caen directamente en la órbita del capital y el salariado.

La **democracia de funcionamiento** es una democracia formal porque es indiferente al contenido; por eso puede adjetivarse indistintamente como industrial, sindical, campesina, ciudadana, esto es, de diversa manera y en ocasiones contrapuesta. En este sentido, puede afirmarse que, si respetan las reglas de este ejercicio organizativo elemental, son tan “democráticos” los poseedores como los desposeídos. Todavía más. Si los grandes “capos” de un cártel de drogas o de una banda traficante de armas, se sometieran a la **democracia de funcionamiento** para que no hubiera dictaduras y privilegios entre los hampones, también se podría decir que son, entre ellos mismos, “democráticos”. La finalidad perseguida por la **democracia de funcionamiento** es montar guardia, cuidar la unidad o cohesión de los asociados, convencerlos de que las decisiones que toman, se hacen de manera colectiva, no respondiendo a intereses de tal o cual magnate, cacique o personalidad fuerte. Su propósito es dejar de lado otras formas, añejas ya, de funcionamiento organizativo como el despótico, arbitrario, “discrecional” que acarrear, o pueden acarrear, molestias y rechazos entre algunos miembros de la agrupación que se pueden sentir ignorados, dejados de lado o de plano subestimados o pisoteados.

A esta democracia funcional múltiple puede y debe llamarse **democracia (formal) burguesa** que acepta, promueve y se siente orgullosa de que el mecanismo de las votaciones impere arriba y abajo, en la periferia y el centro, en una palabra, a lo largo y a lo ancho de la sociedad capitalista, pero que lejos de subvertir el orden y los puntales en que se basa la formación social, los reafirman y consolidan.

Ciertamente que no debe desdeñarse la importancia y progreso que implica la **democracia de funcionamiento** frente al **despotismo en cuestiones de organización** con el cual se contrapone. Mas importante es subrayar el hecho de que la **democracia de funcionamiento** hace que la sociedad capitalista (y neoliberal) dividida en clases, en gobernantes y gobernados y en un sinnúmero de polaridades más, halle en ella la regla ubicua y contrastante para que los diferentes protagonistas económicos, políticos y sociales del régimen, entren a la lisa, la convivencia, las negociaciones o la colaboración, del mejor modo posible, dada la unidad y armonía que se logra en cada polo o parte. La **democracia de funcionamiento**, puesta a

funcionar en todos los rincones y vericuetos del sistema, engendra, en su generalización organizativa, la esencia de la **democracia burguesa** que (a pesar de su empeño de silenciar u omitir su adjetivación) se hace patente desde el momento en que opera siempre en el régimen capitalista, pero nunca **contra** él o como elemento des-estructurador de un modo productivo que conlleva la explotación, las guerras, la pobreza de las mayorías, la corrupción como *palanca ineludible de acumulación capitalista, etc.* Esta democracia es **formal** porque, como dije, funciona con indiferencia respecto al **contenido** y es burguesa porque, encarnando tal forma de operar, actúa como una herramienta que, pese a ciertas interpretaciones, no hace otra cosa que convalidar la sociedad desigual que nos ha tocado vivir.

Como es en la sociedad capitalista donde la democracia de funcionamiento se universaliza –y en este sentido presumen de “democráticas” tanto las asociaciones patronales como las laborales-, los socialistas del viejo cuño contraponían a la democracia formal (burguesa) la democracia real (socialista). Algunos, los más avisados y sensibles, sugerían que la democracia formal y su mecanismo de votaciones y representatividad, tendría que ser reasumida, en el momento en que fuera posible -¡aunque éste se postergaba sistemáticamente debido a diversas razones “importantísimas”!- por la democracia real, socialista, en proceso de construcción. Otros, que no podían ocultar su vocación despótica, simplemente decían que la democracia real negaba la formal, porque ésta se identificaba sin más ni más con una forma de funcionamiento propia del capitalismo.

¿Qué era la democracia real? Ya no era una regla de funcionamiento, un *modus operandi* de diversas agrupaciones o el procedimiento electoral para designar representantes en todos los niveles, sino una política **transformadora**, revolucionaria que iba desde el hecho de propiciar en los obreros la emergencia de la conciencia de clase y la necesidad de la toma de decisiones, hasta la lucha por modificar las condiciones socio-económicas que servían de base, raíz o núcleo generador a la desigualdad social y la explotación del trabajo.

Si la democracia **formal** (burguesa) consistía, en el nivel electoral, en elegir por mayoría de votos –directamente o no- a los representantes del gobierno (de los tres poderes en todos los niveles), la democracia real (socialista) era concebida como una palanca para subvertir la existencia de las clases sociales y todo lo implicado en ello. Como el fundamento de estas últimas residía, como reside, en la propiedad privada sobre los medios de producción, la democracia aparecía como teniendo su esencia definitoria en la **socialización** de tales medios.

Aún más. Casi todos los socialistas convenían en que en la primera fase -la de la dictadura del proletariado- la democracia real (y la política transformadora que suponía) tendría que oponerse, limitar o de plano excluir la democracia formal. La democracia de funcionamiento generalizada debería posponerse para Dios sabe cuándo...

Algunos teóricos pretendieron sintetizar o entrelazar la democracia real (y su vocación transformadora) y la democracia formal (y sus reglas de funcionamiento y representación). Para esta posición, el socialismo tenía que ser la articulación, entre otras, de dos prácticas: la socialización de los medios de producción (y la lucha por desencadenar una superestructura acorde al nuevo basamento socioeconómico) y la democracia de funcionamiento y representación. La llamada democracia real no debía servir de parapeto o pretexto para excluir la democracia de funcionamiento. Este tipo de socialismo se quedó en formulación teórica, búsqueda infructuosa, deseo. En la realidad -en las primeras décadas del pasado siglo- se contrapusieron dos posiciones “socialistas” extremas y antitéticas: una, que hacía énfasis en una democracia formal sin democracia real (socialdemocracia, II internacional) y otra, que ponía el acento en una democracia “real” sin democracia formal (bolchevismo, III Internacional y, más que nada, estalinismo). La primera, cantó loas a la democracia de funcionamiento y al mecanismo de la representación y nunca pudo ni quiso reemplazar la formación capitalista –de un capitalismo ya monopólico y financiero- por un régimen en que la democracia real pusiera las bases para una sociedad igualitaria. El segundo, justificando su posición con la teoría de la dictadura del

proletariado, cayó en un totalitarismo que excluyó en lo fundamental la democracia formal, conceptuada de burguesa.

No se realizó ni en un caso ni en otro la síntesis entre las dos concepciones de democracia. Pero estoy convencido de que si, de ser posible, se hubiera llevado a cabo tal amalgama y hubieran salido triunfantes los partidarios de un socialismo que no fuera despótico sino democrático, no se hubiera tratado de un socialismo auténtico porque para dar a luz este socialismo no basta unir a la democracia “real” anticapitalista la democracia formal, sino que hay que superar ambas nociones **en la idea, la práctica, la asunción de una democracia autogestiva.**

Es importante subrayar que no sólo la **democracia de funcionamiento y representación** conlleva históricamente un avance sobre el despotismo organizativo -como el capitalismo sobre la feudalidad-, sino que la democracia real supera en un sentido y dentro de ciertos límites a la democracia formal. La razón de ello es clara: la democracia real no se limita a brindar una regla de funcionamiento o una práctica de representación a todos los integrantes de la sociedad desigual –y en especial explotadores y explotados-, sino reconoce la desigualdad, busca y halla, por lo menos en parte, su origen y pugna por modificar las cosas.

Pero la democracia “real” estaba lejos de serlo. La “democracia” de la URSS y las demás “democracias” populares, fue desde un principio claramente falaz, engañosa, irreal: es cierto que excluyó del poder al capital privado y en este sentido puede afirmarse que no restringió su actividad al formalismo operativo de la democracia burguesa, sino que produjo una radical transformación de los fundamentos de la sociedad capitalista. Pero esta democracia “real” estaba lejos de serlo, insistiré, porque la sociedad capitalista, desigual, que pretendía transformar, y que de hecho transformó, no era binaria, como suponían los socialistas de entonces, esto es, no se hallaba conformada sólo o fundamentalmente por dos clases sociales –capitalistas y asalariados- y otras contradicciones subordinadas a éstas, sino ternaria y polivalente, lo que equivale a decir, primero, que a las dos clases en el sentido apropiativo-material de la expresión –clase dueña de los medios productivos y clase desposeída de ellos- hay que añadir la existencia de una tercera clase –ahora en un

sentido apropiativo-intelectual- que ocupa un lugar intermedio entre el capital y el trabajo físico: la clase intelectual¹ y, segundo, que las otras antítesis que integran la sociedad (hombre/mujer, gobernados /gobernantes, jóvenes/viejos, mayorías/minorías sexuales, ciudad/campo, etc.), poseen una relativa autonomía respecto a las clases sociales y su basamento económico e implican, si se busca su armonización y coexistencia a niveles de tolerancia y respeto, prácticas específicas que no se reducen a ser el famoso “vendrá por añadidura” de que hablaba el optimismo de los marxistas-leninistas de entonces. Si la sociedad capitalista no es **binaria** sino **ternaria**, si sus contradicciones no se someten a la monovalencia de la concepción clasista vulgar, sino que constituyen una verdadera polivalencia, entonces al régimen creado a partir de estas premisas, independientemente de lo que se creyese y dijera, **no era socialismo ni encarnaba una democracia real**. La concepción **binaria** lleva a pensar, por ejemplo, que basta un trueque de contrarios para crear las bases del socialismo: si en el capitalismo domina el capital (ejerce, veladamente o no, su dictadura), en el socialismo (vía la dictadura del proletariado), al convertir el elemento dominado en dominador, se inicia o arranca –pensaban los marxistas-leninistas- el proceso de des-enajenación. Pero lo que no les fue dable tomar en cuenta es que si en el capitalismo no hay dos clases fundamentales (capital/trabajo) sino tres (capital/trabajo intelectual-trabajo manual), el trueque de contrarios hace que, mientras el capital es desplazado –o dominado hasta su aniquilamiento-, queda dueño de la situación, no el trabajo manual, sino la **clase intelectual**, de donde surgen la burocracia y la tecnocracia que constituyen el funcionariado del nuevo régimen, socialista de nombre y totalitario de hecho. La democracia “real” de este régimen -el impulso transformador que la llevó a expropiar a los expropiadores- es en realidad una “democracia” no socialista, sino **tecnoburocrática**, una democracia que sacó del poder una clase dominante (burguesía) para poner a otra (clase intelectual).

La socialización –más bien **estatización**- de las condiciones materiales de la producción, arrojó, sí, de la escena al capital privado -y en esta medida

¹ Consúltese: Enrique González Rojo, *La revolución proletario-intelectual*, Ed. Diógenes, México, 1981.

subvirtió el orden capitalista tradicional- pero permitió que una nueva clase social agazapada en el entramado capitalista –la clase intelectual- y el Estado que la representa, ocupara el poder y mostrara la falacia de la adopción militante de una democracia **real** (sin comillas).

3. La ideología burguesa inherente a la filosofía de la democracia.

Antes de proseguir, conviene hacer notar que el concepto de democracia (formal) a veces no se presenta tan precaria y elementalmente como lo hemos hecho hasta aquí, porque, habiendo sido elaborado y profundizado con el tiempo hasta formar una **filosofía de la democracia**, se trata de un sistema de pensamiento ideológico que trasciende la formulación primitiva de la democracia formal, para sustituirla por una más compleja, sofisticada y, en cierto modo, más taimada y embaucadora.

La filosofía burguesa de la democracia (que nunca, aunque diga lo contrario, deja de ser formal) reúne, entre otros, los siguientes elementos en una articulación compleja:

a) la democracia de funcionamiento o el mecanismo de las decisiones, b) los problemas de la representación, c) la vinculación y la independencia republicanas de los tres poderes y la polémica en torno a si la democracia debe ser directa o indirecta, d) la relación federalista entre el centro y la periferia, e) la asunción de los derechos humanos y las garantías individuales, etc.

a) De acuerdo con esta filosofía, la democracia de funcionamiento no se reduce a las bondades del sufragio como instrumento fundamental del mecanismo de las decisiones, sino que implica los siguientes componentes:

- * tendencia al consenso

- * votación y decisión mayoritarias

- * respeto a los derechos de las minorías

- *acatamiento por parte de las instancias inferiores de la sociedad o de una agrupación determinada, de los acuerdos tomados por las instancias superiores (elegidas mediante una votación transparente)

*pugna contra el rechazo de la manipulación

*denuncia contra el “seguidismo” y el “complejo de rebelión y desconfianza” y su sustitución por las actitudes correctas: coincidencia y discrepancia.

Los ideólogos de la democracia dicen, en efecto, que antes de una decisión colectiva, debe discutirse suficientemente y debe tenderse al consenso (unanimidad) y que sólo cuando no se pueda acceder a ello, hay que someter a votación lo tratado. La votación ha de tener lugar cuando la tendencia fundamental a la unanimidad o al consenso sea perturbada por el disenso y obligue a los individuos a poner en práctica, como un mal menor, el mecanismo de la votación. Condición fundamental para que sean eliminados, en la discusión y la toma de decisiones, los elementos irracionales que se suelen presentar en las deliberaciones, es que todos los otros componentes enlistados arriba se cumplan o, por lo menos, se haga sistemáticamente el intento de llevarlos a cabo.

b) En lo que se refiere a la representación -parte esencial de la filosofía de la democracia desde Locke y Rousseau- conviene adelantar críticamente que, en general, en ella hay una sustitución: habitualmente el representante reemplaza al representado o, dicho de otro modo, *la voluntad individual del “servidor público” impera sobre la voluntad general de sus electores*. Es el caso, para poner un ejemplo, de los diputados o representantes con un cargo público en todos los niveles.

Los ideólogos de la representación argumentan a favor de tal práctica haciendo notar que una colectividad tiene forzosamente que constreñirse o limitarse a la delegación del poder o a operar a través de unos cuantos para entrar al **mecanismo de las decisiones**, al que aludí con anterioridad.

El sustituisimo implicado en la práctica habitual de la representación es la causa esencial, en los llamados regímenes democráticos, del desdoblamiento y contraposición de la sociedad en gobernados y gobernantes, en individuos enajenados en el mandato e individuos enajenados en la obediencia.

Conscientes de esto, los ideólogos de la democracia, y algunos diputados y senadores, hablan a veces de la necesidad de la comunicación permanente (o al menos de vez en cuando) entre representantes y representados. A estos ideólogos les perturba el hecho, evidenciado hasta la saciedad por la experiencia, de que esta consulta, o no tiene lugar, o de tenerla, no recoge por lo general las aspiraciones del electorado. Como sólo excepcionalmente ocurre esta re-vinculación del representante con sus electores –rindiéndoles cuentas, informándoles sobre su gestión, tomando en cuenta sus aspiraciones, etc.- la necesidad de realizarlo queda como ideal, invitación a perfeccionar el método, consejo del politólogo “ansioso” de una democracia plena. Se supone que los votantes eligen a, o votar a favor de, un representante parlamentario porque éste pertenece al partido político de sus preferencias, y que lo llevan a cabo con la esperanza de que tratará de hacer prevalecer los anhelos de los electores en y por las acciones parlamentarias. Pero ni siempre los diputados y senadores son fieles al programa partidario que dicen defender, ni, lo que es aún pero, este programa –de común ideológico, falsario, embaucador- expresa los intereses que dice defender.

c) Al hablar Montesquieu de los tres poderes, de su necesaria vinculación e independencia, dio con la regla de oro de la democracia formal, republicana y burguesa. Repárese, sin embargo, en que una de las formas más primitivas y autoritarias en que, diciendo asumir esta modalidad de gobierno, se le negó en la práctica fue ese **presidencialismo** –como el de nuestro país durante la época del priísmo- en que el poder ejecutivo designa al judicial y controla –mediante la simbiosis del Estado y el partido oficial- al legislativo, creándose algo así como un **despotismo** de la presidencia. Los filósofos de la democracia, preocupados en perfeccionar el sistema, no se cansan, por consiguiente, de sostener que entre los poderes no debe existir la sujeción o dependencia de unos a otros ni, sobre todo, de los poderes legislativo y judicial al ejecutivo. Para lograr tal cosa, arguyen, primero deben ser electos mediante sufragio no sólo los diputados y senadores del poder legislativo y el representante del poder ejecutivo, sino los jueces, magistrados, etc., del poder judicial, y segundo, se precisa la desaparición de la simbiosis entre un partido mayoritario y el Estado, y, al mismo tiempo el surgimiento de un

verdadero juego de partidos políticos, par que, además de posibilitar la alternancia, el congreso federal se reconforme de tal manera que logre su independencia frente al ejecutivo. La democracia plena implicaría, entonces, el someter a **los tres poderes** al mecanismo electoral de la representación.

Bueno es recordar aquí la vieja polémica de si es más conveniente, o más democrática, la representación directa o indirecta. En relación con el poder ejecutivo, los norteamericanos -y los mexicanos con ellos- optaron por la directa: se elige al presidente de la República mediante el sufragio universal y secreto. Los ingleses, en cambio, eligen al parlamento y éste a su vez a su primer ministro, en una elección indirecta. Los partidarios de la representación directa arguyen que si el desdoblamiento en representantes y representados en una delegación directa de poderes, trae consigo o puede traer problemas de separación, distanciamiento y hasta contraposición entre gobernantes y gobernados, la indirecta agrava la situación porque los representantes elegidos indirectamente (o electos por los delegados o ministros) se hallan **más lejos aún** de las urnas iniciales y se encuentran en mayor peligro de sustantivación y desligamiento de la voluntad popular. Hasta muchos teóricos de la izquierda y del anarquismo argumentan de modo análogo cuando preconizan la necesidad de lo que llaman una **democracia directa**. Pero los partidarios de la representación directa –cuando se trata del poder ejecutivo o de una autoridad alejada de los individuos o las bases en una organización- no toman en cuenta el problema y los riesgos de la **imagología**. Cuando los ciudadanos de un país o los miembros de base de una agrupación partidaria, etc., votan por alguno de los varios candidatos que aspiran a ocupar la silla presidencial o el más alto puesto de un partido, lo hacen, en general, por la *imagen* y no por su verdadero carácter, desconocido y disfrazado. Votan por una apariencia, una impresión, un sueño. Cuando millones de mexicanos votaron el 2 de julio del 2000 por Vicente Fox, dieron su anuencia a una imagen creada deliberadamente por los especialistas de la **mercadotecnia imagológica**. Si se piensa con profundidad en este hecho, difícilmente podrá concluirse que es democrático un procedimiento en que la ciudadanía, engañada, vota por un producto prefabricado por los técnicos de la manipulación, del

que sólo saben y ven lo que la imagología de los medios masivos de comunicación quiere que sepan y vean. Los más perspicaces ideólogos de la democracia -y yo suscribo tal cosa- hacen notar, en contra de la instrumentación imagológica que acompaña al sufragio universal y secreto o a la democracia directa, que la democracia debe ir ligada al conocimiento real que los electores deben poseer del que eligen; pero como esto no es posible en realidad de verdad más que en un tipo de organizaciones escalonadas o de democracia indirecta, y ésta tiende a alejar o sustantivar a los gobernantes respecto a los gobernados, la polémica se estanca y continúa permanentemente en la mesa de las discusiones.

d) La democracia formal civilizada debe basarse en una justa y armoniosa relación entre el centro y la periferia, dicen los ideólogos de la democracia. Ni centralismo, ni federalismo anarquizante. Ni el centro debe controlar a la periferia (las entidades federativas), ni la periferia debe poner en peligro su unidad con el centro.

Como se sabe, en un país como el nuestro, no sólo existen los tres poderes a nivel federal, sino también a nivel estatal. Cuestión importante en esta situación, es preguntarse ¿hasta dónde debe llegar la autonomía de cada entidad federativa? La relación entre los estados y el centro es el producto, se nos dice, de un pacto federal por el cual cada entidad cede algo con tal de recibir los beneficios de la unidad nacional. En función de este pacto, conviene hacer una diferencia entre soberanía y autonomía, deslinde indispensable que a veces se deja de lado. La nación, el Estado y el gobierno federal debidamente electo son **soberanos** (su independencia es, o debe ser, absoluta), los estados, los municipios, las universidades, los sindicatos son autónomos (su independencia es, o debe ser, relativa). Cuando los estados de la federación dicen ser no sólo autónomos sino soberanos -como en nuestro país y en EE.UU.- están empleando, por razones históricas, la palabra soberanía en un sentido relativo ya que, de alguna manera es una “soberanía” subsumida a la soberanía sin restricciones del Estado y el gobierno emanados del pacto federal. El pacto federal consiste, precisamente, en vincular lo absoluto con lo relativo. Si la balcanización –exaltación de lo autónomo a lo soberano o de

lo relativo a lo absoluto- es un peligro disgregador y debilitante, la amenaza que trae consigo la globalización capitalista -disminución de lo soberano a lo meramente autónomo o de lo absoluto a lo relativo- es un peligro que atenta contra los fundamentos de la nación y del pacto federal.

No sólo en los tres niveles de gobierno que presenta la República –federal, estatal y municipal-, sino a lo largo y a lo ancho del país, debe existir una recta aplicación de las categorías lógicas de la cantidad: lo **universal** (que abarca a todos y cada uno de los mexicanos), lo **particular** (que comprende a algunos de nuestros compatriotas, por ejemplo, pueblos indígenas) y lo **singular** (que atañe a un individuo). Las normas constitucionales y los derechos humanos competen, por ejemplo, a todas las entidades federativas, a todos los municipios, a todos los pueblos y a todos los individuos. Las disposiciones jurídicas regionales (estatales y municipales) y los usos y costumbres que imperan con exclusividad en ciertos pueblos y comarcas del país –que no contradigan a lo universal- deben ser acatadas. Cada individuo, finalmente, no sólo debe ser respetado en sus garantías individuales fijadas por la constitución general, las normas estatales, los derechos humanos y las costumbres regionales, sino también en sus actividades y en sus formas de ser y pensar estrictamente personales. Es importante subrayar –y así lo hacen, por ejemplo, los nuevos zapatistas en el país- que hay ciertas etnias, ciertos pueblos cuya circunscripción no coincide ni con los municipios ni con los estados, es decir, que abarca diversos municipios y diferentes estados: se trata, pues, de una particularidad supraestatal y supramunicipal que tiene que hacerse presente en la Constitución del país. La lucha por su autonomía -en un país pluriétnico en esencia-, el respeto a sus formas de propiedad del suelo, cultura y costumbres (que no contradigan los derechos humanos) es no sólo justa sino impostergable. La autonomía, en este como en otros casos, es relativa y nada tiene que ver con la balcanización o con la búsqueda de una autonomía absoluta que ponga en entredicho la soberanía nacional implícita en el pacto de la Federación.

e) Desde el punto de vista de una filosofía de la democracia o, lo que tanto vale, de los más sofisticados ideólogos de la misma, no puede existir

un país democrático en que no se respeten los derechos humanos. Para estos pensadores, los principios electorales, los tres poderes y el sistema republicano en general no son sino la forma en que, como su contenido expreso fundamental, deben florecer los derechos humanos.

Pero adelantaré una apreciación crítica que nos aclarará mucho sobre el carácter de estos derechos esenciales del ser humano por el solo hecho de serlo. Creo que -lo cual no es nada fácil- el concepto de derechos humanos debería ser expresamente enriquecido con el derecho no sólo a la asociación, sino a la autogestión: derecho no sólo a autoorganizarse –en función de ciertas tareas o motivaciones-, autogobernarse, autoconocerse y autovigilarse, sino a poseer colectivamente los medios de producción que su práctica específica lo requiera.

El aspecto organizativo de la autogestión es no sólo la *conditio sine qua non* para una concepción más profunda de la autogestión (como formación social y forma de vida), sino el umbral de la democracia auténtica o sea la democracia real sin la perturbación que trajo consigo el autoritarismo tecno-burocrático del marxismo-leninismo. Es el umbral, pero sólo eso.

El concepto de los derechos humanos es de clase: protege a los individuos, los grupos y las asociaciones de todo, o de mucho, menos de la explotación. Los derechos humanos son el lado “humanitario” del capitalismo mundializado. El concepto de marras es atravesado por la noción de democracia; pero de democracia formal -primitiva o sofisticada: se ve la democracia de funcionamiento, la representación, la libertad de palabra, etc.- no de democracia real, auténtica, subvertidora.

Los derechos humanos ven la propiedad privada como un derecho inalienable de la persona. No es un accidente que una de sus fuentes ideológicas sea el **jusnaturalismo**. Ciertamente, cuando se trata de propiedad privada de medios de consumo -que no conlleva la explotación- ello es pertinente; pero cuando tal “derecho”, como propiedad privada de medios de producción, intercambio o servicios, se vuelve la condición para la exacción de valor y plusvalor –o, lo que es igual, para la explotación del trabajo- nos revela que la noción habitual de los derechos humanos

conlleva un dispositivo de clase propagada a los cuatro vientos en y por la globalización del capital.

Es necesario, entonces, luchar porque se democratice (o subvierta) la noción de los derechos humanos, posición que excede a la de los más radicales de los ideólogos de la democracia burguesa, porque tal democratización significa no sólo que tal concepto se halle atravesado por la democracia formal, sino por la democracia real, auténtica, que busca la desaparición de las condiciones que imperan en la sociedad desigual y enajenada.

4. Democracia y autogestión

La asunción de formas más elementales de la democracia no siempre es fácil. En países de tradición autoritaria -como el nuestro- la erradicación del fraude electoral, por ejemplo, ha sido especialmente difícil y no estoy seguro de que se haya logrado del todo y definitivamente². Pero si el tránsito de una sociedad autoritaria a un régimen democrático-electoral es arduo e inserto en un camino sinuoso, el paso de una democracia formal simple -con su mecanismo de votaciones y representatividad- a la democracia compleja y más sustantiva con que sueña el filósofo del sistema -y que comprende aspectos morales, educativos, etc.- tiene más bemoles y dificultades. Cuando este ideólogo nos dice que “la democracia es perfectible”, que es una “democracia inquieta”, que no es el mejor de los mundos posibles e incluso identifica su modelo de democracia con la democracia real, etc., nos quiere llevar no a rebasar la democracia formal para entrar a la real, sino a corregir los defectos y limitaciones que a su entender tiene la primera.

La diferencia entre la democracia formal civilizada y la democracia real (autogestionaria) reside, insistiré, en que la primera es sólo un mecanismo de votación, representación, gobierno y muchas cosas más. Pero no subvierte ni busca subvertir la sociedad. Sus reformas no son las premisas de la revolución, sino las prácticas afianzadoras del **status quo**, llevadas a cabo expresamente para impedir la transformación radical. La democracia

² Este optimismo electoral es producto del momento en que se escribió este ensayo. Ahora (2015) soy mucho más escéptico que entonces.

formal, en todas sus expresiones, es conservadora -y cuando prospera en la sociedad capitalista asume inexorablemente el adjetivo de burguesa-; la real es transformadora, revolucionaria, pugna por una sociedad en donde la explotación del hombre por el hombre sea erradicada para siempre.

Pero no hay que confundir la democracia “real” con comillas con la democracia **real** sin ellas. Para que la democracia real no se desvirtúe –y adquiera el carácter de tecnoburocrática o *intelectual*- es indispensable que guarde distancia frente a las prácticas, pretendidamente socialistas, que, mediante la estatización de los medios de producción, arrojan del poder a la clase burguesa para poner en su lugar a otra clase: la dueña de las condiciones *intelectuales* de la producción. Al luchar contra la democracia formal, la democracia real no pugnará por un cambio de amo, no sustituirá al capitalista por el burócrata, al banquero por el técnico, al comerciante por el administrador. Se inspirará en la *revolución articulada* y coincidirá con la idea de la autogestión.

La democracia auténtica, autogestionaria, no sólo hará suyos los principios instrumentales de la democracia formal primitiva, sino, en la medida en que pueda hacerse, los enunciados de la democracia civilizada que preconiza el filósofo del sistema democrático.

¿Hay diferencias entre la autogestión, la democracia (real) y el socialismo? En el sentido profundo de los términos, cada uno de ellos se relaciona con y nos remite a los demás: no hay autogestión sin democracia, democracia sin socialismo, socialismo sin autogestión. Pero aunque cada uno implique de alguna manera a los demás, podemos hacer, por método, esta diferencia: la autogestión es la anatomía de la organización, la democracia (real) su fisiología y el socialismo el cuerpo con vida donde aparecen, articuladas, la anatomía y la fisiología.

La autogestión sin democracia es como un esquema rígido, como una anatomía sin fisiología y metabolismo. La democracia es funcionamiento y la democracia real es inquietud, transformación, subversión. El auténtico socialismo tendrá que ser autogestivo y democrático. La democracia real (sin comillas) es el instrumento para movilizar y transformar estructuras, para asediar y acorralar al poder, para transformar y transformarnos.

La perspectiva socialista nos muestra que no se puede separar la forma de la autogestión del **contenido** de la democracia –o, lo que es igual, la **forma** de la democracia del **contenido** de la autogestión- porque la autogestión no es tal si no es democrática y porque la democracia no lo es si no es autogestiva.

5. La palabra democracia en la sociedad actual.

La palabra democracia tiene el don de ubicuidad. Se la usa como comodín, varita de virtud, expectativa, esperanza, secreto y hasta magia.

Antes la usaban sobre todo el capital y los gobiernos occidentales, en tanto que los trabajadores y gobernados disidentes empleaban el término socialismo. Ahora la usan todos: los de arriba y los de abajo, correspondiendo ello al descrédito en muchísima gente del término socialismo. Es importante, sin embargo, mostrar que no es lo mismo la democracia para el capital y el poder –para quienes no es otra cosa que el ámbito propicio donde se realiza la explotación y el dominio- que la democracia de la que hablan, con más o menos conciencia de ello, o por lo menos tendencialmente, el trabajo o los gobernados. La primera es formal, la segunda real; no es real sólo frente a la formal (como ocurre con la “democracia” tecno-burocrática del “socialismo”), sino que va en pos de una sociedad igualitaria y autogestiva. Repito: al menos de manera instintiva y emocional.

En México todos hablan de democracia: el gobierno, los partidos, las organizaciones patronales, los sindicatos, las organizaciones campesinas e indígenas, el EZLN, la iglesia, las ONG’s, el CGH, etc., etc. Aún más: cuando hay conflictos entre algunos de estos protagonistas sociales, cada uno levanta la bandera de la democracia contra el otro.

Creo que cuando la burguesía y el poder hablan de democracia saben lo que quieren: que nada cambie o, mejor, que los cambios o reformas les beneficien en sus acciones explotadora y dominante. Cuando, en cambio, los trabajadores y dominados emplean la misma palabra, quieren algo, lo apuntan, van tras él, pero les resulta confuso. Desarmados, como se hallan, de una terminología de clase, arrojan en el término de democracia todos sus anhelos inmediatos y mediatos. Esta es la razón por la que se

precisa aclarar, deshomologizar, limpiar el vocablo de marras de la contaminación ideológico-burguesa que suele embargarlo.

La democracia formal -aun en sus formas más “civilizadas” es, hoy por hoy, el ángel custodio de la burguesía. La democracia formal, conservadora, enemiga de la transformación revolucionaria, impugnadora de la socialización de los medios materiales y espirituales de la producción, es ahora una ideología burguesa transnacionalizada.

Dada la presencia de esta palabra entre los trabajadores, los dominados, los ofendidos, y dado el desarme doctrinario de que han sido víctimas, *conviene dar la lucha también en este vocablo*: mostrar que la cara visible de la democracia formal (el mecanismo de las votaciones, la lucha electoral, etc.) esconde y disfraza su cara oculta: servir de ámbito ideal donde el capital y el poder satisfacen su bulimia de lucro y dominación.

6. Riqueza del concepto de democracia real-autogestiva.

Hay que hacer notar que entre la democracia formal (burguesa) y la democracia auténtica (autogestiva) hay una suerte de asimetría que ubica a la segunda como más rica y plena que la primera. En efecto, la democracia real-autogestiva puede asumir y asume, dentro de ciertos marcos, los aspectos positivos de la democracia formal: mecanismo de las votaciones, representatividad, libertad de pensamiento, de palabra, etc.; pero la democracia formal burguesa *no puede asumir los aspectos positivos, revolucionarios, de la democracia auténtica*: revolución económica, cultural, sexual, en una palabra, el conjunto de revoluciones articuladas que requiere la sociedad para su auto-emancipación.

7. Los partidos y los conceptos de democracia formal y democracia real.

De modo pertinaz e insoslayable, abierta o emboscadamente, en los partidos políticos siempre está presente el autoritarismo. También, en apariencia, se halla en ellos la democracia en pie de guerra, luchando contra él. Pero ¿de qué democracia se trata? Es claro: de la democracia formal.

Así como en la sociedad capitalista, la inquietud de la democracia formal - que niega a adjetivarse para ocultar sus vergüenzas- no sólo no cambia la

esencia del modo de producción, sino que la apuntala y le brinda su modo más adecuado y económico de funcionar -lo que nos evidencia lo que ya sabemos: que la democracia formal es conservadora-, en los partidos políticos esta misma democracia formal -mecanismo de votaciones, etc.- no cambia la esencia **centralista** y **heterogestionaria** de la organización.

Aunque se vote en todos los niveles –asambleas, consejos, comité ejecutivo, estatales, comités de base o células, etc.- la estructura esencial del partido, permanece inalterable.

¿Cuál es ésta? Es una doble **heterogestión** (concepto antípoda a la autogestión) que comprende, entre otras cosas, un sustituisimo **externo** y un sustituisimo **interno**: la organización domina y desplaza a su “clientela” y la dirección -o las direcciones intermedias escalonadas- sustituyen a su base. La sustitución interna se realiza cuando la o las cúpulas reemplazan en sus decisiones a la base y se expresa en el ir, de hecho, de arriba abajo y del centro a la periferia. Si hay un partido hegemónico en la sociedad - como el PCUS o el PRI- el sustituisimo interno genera o apuntala un sustituisimo externo institucional en que el gobierno ejerce su dominio sobre los gobernados (ir de arriba abajo) y el centro pisotea la autonomía de las entidades federativas (ir del centro a la periferia).

Un partido que intentara asumir la democracia real (o auténtica) -que no puede ser, ya lo sabemos, sino transformadora, autogestiva, revolucionaria- trastocaría de tal manera su estructura que, tarde o temprano, dejaría de ser partido político -en la concepción tradicional del mismo: como vanguardia o (dicho eufemísticamente) como organización que encabeza las luchas sociales- para ser otra cosa.

Los beneficiarios de la existencia y el modo de ser y operar de los partidos políticos de todos los sabores y colores –esto es, la **clase política**, que es un segmento bien definido de la clase intelectual- no pueden permitir que suceda lo anterior, por eso combaten a muerte todo intento de introducir elementos de democracia real en la organización y por eso asimismo alientan únicamente, ante los problemas de funcionamiento, la presencia engañosa de la democracia formal y su función objetivamente conservadora.

8. La “sociedad civil” y los conceptos de democracia formal y democracia real.

El concepto de “sociedad civil” –desarraigado de sus antecedentes hegelianos o gramscianos- es una pieza cara en el ideario neoliberal. Si el concepto de **pueblo** se utilizaba con frecuencia en el pasado para ocultar la presencia y los intereses del proletariado, el concepto de “**sociedad civil**” se emplea ahora para escamotear la presencia y los intereses del pueblo. La característica fundamental de esta “sociedad civil” es el amorfismo: se trata de un conglomerado sin límites -físicos e ideológicos- definidos. Este amorfismo es el caldo de cultivo ideal para la manipulación mediática. La “sociedad civil” acaba por pensar y actuar como los medios masivos de comunicación -y los poderes nacionales y transnacionales que los rigen- lo determinan. Es claro que la inmensa mayoría de estos ciudadanos forma parte de un proletariado –que trabaja para una economía empresarial de nuevo tipo y que es sometido a inéditas formas, abiertas o no, de explotación-; pero en términos generales carece de conciencia del puesto que ocupa en la sociedad y hasta ve a los obreros y campesinos como clases subalternas de las que pretende diferenciarse. En estas circunstancias, el amorfismo de la “sociedad civil”, bombardeado por la imagología y la propaganda de la TV, etc., acaba por convertir en términos generales a esa gente en un sector conservador, individualista y adorador del culto cosificante de la economía de mercado y pilar incuestionable de la “transición democrática” foxista.

No toda la “sociedad civil”, sin embargo, está cortada por las mismas tijeras. Algunos de sus sectores, si no tienen plena conciencia de quiénes son y qué significan, sí intuyen, o advierten de manera instintiva, que forman parte del conglomerado humano cada vez más grande sometido a la explotación. Esta es la razón por la que tienden a agruparse y a dar la lucha contra el sistema capitalista en su versión neoliberal.

En estas organizaciones de la “sociedad civil”, como células-sin-partido que son, hay menos trabas, menos resistencia, menos impedimentos para asumir la democracia auténtica. Pero aún se hallan en un estado extraordinariamente larvario de su generación y carece de la autognosis indispensable para su consolidación, fortalecimiento, ampliación. Por eso

nacen, se desarrollan y mueren: reproducen la división del trabajo propia de la sociedad y asumen por lo común la democracia formal más primitiva. Pero la autogestión -a la que estas organizaciones tienden y tenderán cada vez más de modo espontáneo- es el ámbito donde puede tener lugar, con la adopción consciente de varias revoluciones articuladas, la democracia real, auténtica, autogestionaria.

9. La noción de “revolución democrática”.

Decían los clásicos –por ejemplo Rosa Luxemburgo- que la reforma está bien cuando se asume como medio, no como fin, o sea, cuando se la considera como uno de los pasos previos para la revolución y no como finalidad perseguida. La noción de “revolución democrática” –con el que se aut nombra el PRD-, aparentemente resulta un acierto porque parece agrupar una idea radical de democracia. Pero en torno a ello, quiero hacer tres comentarios:

- 1) tal designación da como máximo un programa mínimo.
- 2) dice pugnar por la democratización del país -sufragio transparente, separación de poderes, no al presidencialismo, soberanía política y nacionalismo económico, respeto al federalismo y el municipio libre, para no mencionar sino algunos de los aspectos más visibles de su programa-: se trata, pues, de la democracia formal, y
- 3) se define, en relación con lo anterior, no como un partido de la revolución democrática, en el sentido profundo de ambos términos, sino como un partido de la reforma democrático-formal.

Afirmo lo anterior porque creo que los conceptos de izquierda y derecha deben ser “refundados” -para usar esta palabreja tan de moda en la actualidad-, ubicándolos, no en la **horizontalidad** de una burguesía buena y otra mala, sino en la verticalidad de una burguesía y un poder que son de derecha (PAN, PRI, PRD) y unos trabajadores y su autogestión que son de izquierda.

La democracia formal absolutizada es, pues, de derecha. La democracia real tendiente a la autogestión es de izquierda.

Las diferencias entre los distintos grupos de la burguesía y sus partidos (PAN, PRI, PRD) no son de izquierda o de derecha, con inclusión del centro; son diferencias políticas, económicas e ideológicas de ejercer dominio y explotación.

10. Autogestión: red social y organizaciones promotoras.

Los trabajadores y ciudadanos de nuestro país tienen que agruparse. Llegó el momento de “organización y más organización”, como decíamos en el pasado. Es verdad que sectores reducidos de la “sociedad civil” tienden a organizarse; pero -desgraciadamente por ahora sólo se trata de una tendencia. ¿El pueblo jamás será vencido? Si y sólo si se organiza. Es importante, es impostergable, es esencial que surjan comités, consejos, comunidades, en una palabra, esas “células-sin-partido” que constituyen el soporte último de una posible autogestión social. ¿Qué está motivando que los individuos se asocien? ¿Cuál será la razón, el propósito, la finalidad que lleva a un número cada vez mayor de personas a reunirse en “islotas” autodeterminados? El combustible de una asociación -de un grupo que decide autoorganizarse y autogobernarse- es la deliberada asunción de una tarea. La tarea -conjunto de tareas- es el móvil, el acicate, la razón de ser de un colectivo de trabajo que se autogestiona. Un comité sin tarea, o sin un empeño claro y conscientemente asumido, pierde el paso e inicia su proceso de desintegración. La célula sin partido (cesinpa) se autoorganiza y autogobierna para realizar la o las tareas que han conducido a los ciudadanos a agruparse. Pero un islote autogestivo, por dinámico y entusiasta que sea, es difícil que sobreviva ante el embate del capitalismo (y la heterogestión a él aparejada) que, rugiente y amenazador, lo rodea por doquier. Por eso, entre otras razones, es importante, decisivo, que el islote sea reemplazado por el archipiélago (Vaneigem) o que la **cesinpa** devenga una red federada de algún modo. Mi supuesto es claro: la autogestión -tanto individual: **cesinpa**, como social: tejido, red o archipiélago- es uno de los ámbitos más señalados, yo diría que el fundamental, donde puede llevarse a cabo la democracia auténtica o, dicho de esta manera: la autogestión es el laboratorio de la democracia real, sustantiva, revolucionaria. Para saber cómo es esto posible, conviene reflexionar sobre la forma y el contenido tanto del comité aislado

autogestivo como de la red –síntesis de comunidades- que conforma la autogestión social. Una **cesinpa** para que sea autogestionaria requiere, a más de una tarea-motivo aglutinadora, y a más de la autoorganización y autogobierno que evidencian su autodeterminación, del dominio colectivo de las condiciones físicas y psicológicas para realizar su o sus empeños. *Lo ideal sería, además, que fuera dueña de los medios de producción, intercambio o de servicios en que se halla imbricada su gestión.* Esto, es obvio, no siempre es posible en las condiciones capitalistas actuales. Pero esta tendencia a la socialización tiene que hallarse inscrita en sus propósitos, su programa de acción, su estrategia que habrá de realizarse en el momento adecuado.

La red o el archipiélago, por su parte, tiene que definir el tipo de vinculación federada que asuma la interrelación de los comités. Cada comité tiene su o sus tareas. Cooperativas de producción y/o de consumo pueden transformarse en francamente autogestivas mediante una autognosis, rectificación de paso y transformación de contenido. Puede haber comités económicos, políticos, sociales, culturales (científicos, artísticos, ecologistas, de género, etc.) Los puede haber dedicados a grandes tareas o a pequeñas tareas. Pueden ser defensivos u ofensivos.

Pero también hay (o puede haber) un tipo de **cesinpa** que se diferencia de las demás en un punto: *en que su tarea central consiste en promover la autogestión.* Se trata (o se trataría) de cesinpas, de carácter autogestivo, que se autorganizan para coadyuvar a que la idea y la práctica de la autogestión social -diferenciada y hasta contrapuesta a las agrupaciones heterogestionarias comunes- encarne en la imaginación y las necesidades de los trabajadores y ciudadanos. Es importante insistir en que todo comité autogestivo debería ser promotor de la autogestión ya que el aislamiento lleva inexorablemente, más tarde o más temprano, a la crisis, la decadencia y la desaparición; pero este carácter promotor las más de las veces se halla opacado, en los comités comunes y corrientes (por ejemplo en las ONG's) por la o las tareas cohesionadoras que dan razón y cuenta de la **cesinpa** o de plano no forman parte de la actividad cotidiana de ésta. La o las organizaciones promotoras adoptan como su tarea central difundir la concepción y la práctica de la autogestión. Facilitarla,

impulsarla. Las *cesinpa promotoras* de la autogestión tienen o asumen un carácter *mayéutico*: su función principal, como la del partero o la comadrona, es auxiliar a la sociedad civil -formada esencialmente por trabajadores explotados por las grandes empresas industriales, comerciales y de servicios que encabezan el capitalismo contemporáneo- a autoorganizarse, primero, para crear un ámbito que ayude a los hombres y mujeres a subvertir su modo de ser y de pensar; segundo, para crear un lugar en que el proceso de maduración psicológica individual influya en la lucha por la autonomía social del colectivo y esta última reinfluya a su vez en tal proceso; y para generar, en fin, un sitio en que se desenvuelva la democracia no sólo en su sentido instrumental (o formal sofisticado) sino en el sentido de la perpetua pugna por transformar las condiciones sociales y personales de la humanidad, propia de la democracia real, auténtica. *Conditio sine qua non* para que un *cesinpa* pueda promover la teoría y la práctica de la autogestión es que sea autogestionario o, para ser más exactos, se halle en permanente lucha por serlo (pugnando, por ejemplo, no sólo por la socialización de los medios materiales de producción, sino por la socialización permanente de conocimientos y experiencias). Un partido político, por razones obvias, no puede promover la autogestión: hacerlo lo arrojaría a tales confusiones y ambigüedades que terminarían poniendo en peligro su carácter de organización política “que orienta y encabeza a las masas populares”.

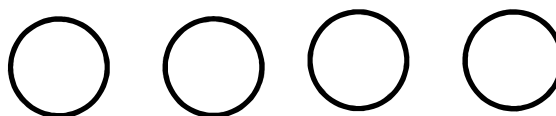
La labor de promoción no puede ser obra de una sola **cesinpa** deliberadamente promotora. Como lo que se pretende facilitar no es sólo la autogestión individual, o la célula aislada, sino la autogestión social, o el tejido; o también como de lo que se trata es de conquistar, a la larga, lo que puede llamarse *modo de producción autogestionario* -para diferenciarlo tanto del capitalismo como de la formación “socialista”, intelectual (tecnoburocrática)- parece ser indispensable, necesaria, la aparición de un cierto número de *cesinpas promotoras*: una red de comités políticos de carácter autogestionario. ¿Qué tipo de organización le convendría asumir a esta red de comités? ¿Sería la misma forma para la red civil y para la red política?

11. La democracia centralizada.

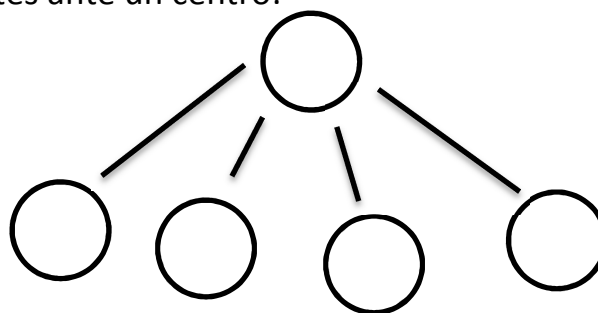
Desde hace tiempo he hablado de que la forma de organización que, a mi entender –pero tomando esta concepción de una serie de experiencias del pasado- debería asumir la red política -el conjunto de comités que tienen como su tarea esencial promover la autogestión- es la **democracia centralizada**.

La red tiene que autoorganizarse de alguna manera. La forma primera y más espontánea en que se conectan las cesinpa agrupados en una red, es la relación horizontal. Pero la democracia centralizada nos dice que a esta última debe ser añadido un doble y combinado movimiento de concentración: el que va de abajo arriba (las bases eligen a sus representantes) y el que va de la periferia al centro (las secciones se centralizan). Pondré este ejemplo:

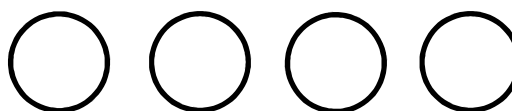
estos cuatro comités del D.F.:



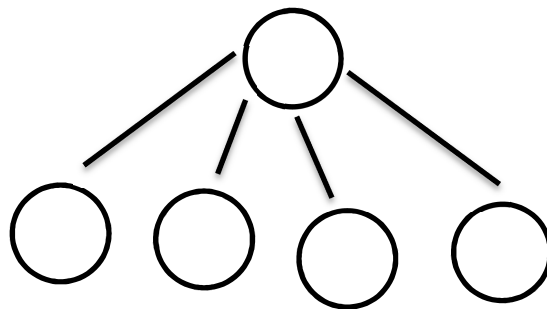
designan, de acuerdo con ciertas disposiciones reglamentarias convenidas previamente, representantes ante un centro:



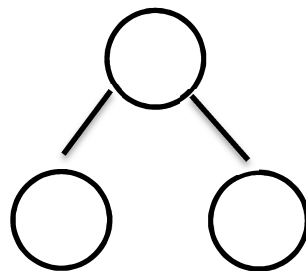
Por otro lado, estos cuatro comités de Monterrey:



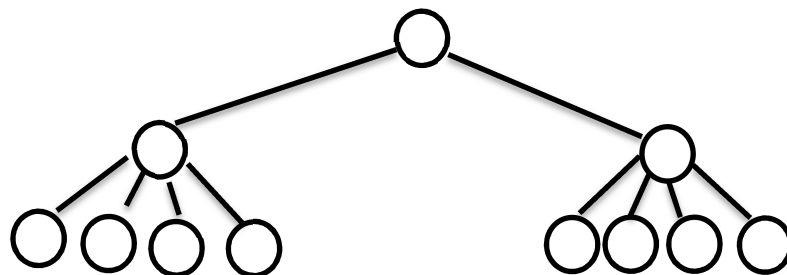
también eligen representantes ante un centro:



Los dos centros regionales (D.F. y Monterrey) escogen sus representantes nacionales:



la organización, tomada en su conjunto, quedaría, entonces, de esta forma:



y así sucesivamente.

Varias aclaraciones:

A) El centro tiene que ser obligatoriamente un **centro sometido a control** de diversas maneras. Mencionaré la más obvia y natural: cada comité debe supervisar de modo permanente las acciones de su o sus representantes, de modo tal que *al colectivo le asista el derecho de removerlos (o no) en el momento que sea si lo juzga conveniente*. Este principio del centro controlado –base del mandar obedeciendo y del obedecer mandando- se sustenta, pues, en el derecho y la obligación de toda cesinpa integrado en una red, de destituir o no a sus delegados de acuerdo con la fidelidad o infidelidad de la representación.

B) La organización de que estoy hablando implica, como base del proceso de representación, lo que podemos llamar la *democracia cognoscitiva*, esto es, el hecho de que en lo colectivo, se elige **a quien se conoce** para ser representante en otra instancia. No se elige una imagen, sino a un individuo, a un compañero o compañera que ha demostrado en la práctica hallarse capacitado para llevar a buen fin las tareas de la representación.

C) El procedimiento representativo del que hablo, implica, sí, una democracia directa, pero sólo de una instancia a otra. A diferencia de ello, la llamada democracia directa -en que la base elige a los máximos dirigentes- no se funda en la democracia cognoscitiva, sino en esa “democracia” imagológica, cara a los burócratas que han advertido las posibilidades de la mercadotecnia política y de la creación mediática de imágenes que responden a sus intereses. La democracia centralizada implica, como se ve en el ejemplo, una estructuración escalonada de instancias; pero que resulta verdaderamente participativa porque todo centro -el formado por la primera, la segunda o la tercera instancias- es un centro **vigilado, supervisado, controlado**. El arma esencial del control -la posibilidad de remoción de los delegados en todo momento- es un principio -un derecho y una obligación- fundamentalmente irrenunciable de esta forma de organización.

D) Las formas concretas de representación serán poco a poco entrevistas, analizadas y asumidas por la red. Es posible que, en su inicio, cuando el tejido de **cesinpas** se inicia y no es demasiado complejo, haya una representación igualitaria, esto es, que cada célula -independientemente del número de integrantes- envíe el mismo número de representantes ante el centro regional, etc. Pero después, cuando el archipiélago crezca y se complique, habrá que llevarse a cabo una representación proporcional, etc.

Es preciso aclarar -porque ello se ha prestado a confusiones- que, aunque formal y semánticamente, la **democracia centralizada** aparece como la inversión del **centralismo democrático**, es o ha terminado por ser muchísimo más que eso. La razón fundamental de por qué esta inversión acarreó, desde un principio, aunque de manera todavía embrionaria, una ruptura epistemológica y una reelaboración teórico-práctica, estriba en el

hecho de que la transmutación de los términos no se hizo conservando el status conceptual de cada uno. En mi documento *¿Centralismo democrático o democracia centralizada?* (1979) se lleva a cabo la inversión desde un nuevo enfoque: el de la existencia de la *clase intelectual*, de sus intereses específicos y de su participación en las organizaciones partidarias.

El concepto de democracia centralizada lo he ido trabajando y enriqueciendo durante lustros. No sólo lo definí, lo que resulta de su formulación más esquemática, como ir de abajo arriba y de la periferia al centro (a diferencia de los centralismos), sino que fui incorporando a su cuerpo doctrinario elementos que provienen tanto del concepto de la clase intelectual, como dije, cuanto de las afirmaciones y desarrollos en torno a mis planteamientos de la **revolución cultural**, la **autogestión** y la **revolución articulada**.

Ahora se precisa avanzar más en la construcción de esta idea -de la democracia y su término correlativo: la centralización- a la luz de los enfoques que estoy llevando a cabo ahora.

Antes que nada, es importante hacer notar que, en este caso, la mera inversión se convierte en indicadora o demandante de una ruptura y reconstrucción, porque el trueque de contrarios apunta a una modificación esencial del carácter global organizativo (de ahí que esta inversión no sea meramente una transmutación sino una inversión-ruptura): no es ya una democracia que depende, se supedita y enajena -abiertamente o no- al centralismo, sino una democracia que toma conciencia de sus limitaciones (en la lucha de clases) y se centraliza. La centralización es aquí, entonces, obra, y también tarea, proceso, decisión de la democracia. *La prioridad en el centralismo democrático la tiene el centro. La prioridad en la democracia centralizada la posee la democracia.* Pero no basta con lo anterior ya que la inversión puede degenerar en simple **transmutación** y el centro surgido de la democracia puede exaltarse, contraponerse, sustantivarse frente a su condición generadora (la democracia) y restablecer el centralismo sin democracia, aunque con el agravante demagógico de ser creado por el “deseo” de la base.

La inversión -tras de superar la simple transmutación- se convierte en **punto de apoyo** para la ruptura con el centralismo democrático y la reelaboración teórico práctica de una nueva propuesta organizativa, cuando rompe con el status de los dos términos de la relación y reestructura su articulación. Es preciso, entonces, entender por democracia algo distinto a lo habitual: la auténtica democracia sabe desde un principio que no debe permitir que, al centralizarse, la instancia directora que surja de ello se sustantive y se le contraponga. Por eso tiene que elaborar la forma concreta de controlarlo. De ahí, por ejemplo, la necesidad de remoción de los representantes en cualquier momento, la rotación de cuadros, el derecho de destitución, etc.

Pero la noción de centro también tiene que cambiar. Se trata de un centro dependiente. No sólo porque ha sido elegido sino porque está perpetuamente supervisado. No es un centro organizador, sino organizado o, si se prefiere, un centro organizado para organizar; pero no organizado para convertirse en poder sustantivado. Es un centro por medio del cual la democracia se da coherencia y unidad a sí misma. La centralización, esta centralización, no es lo contrario de la democracia, sino una de las formas fundamentales que asume ésta en lucha para conservar su esencia.

En la organización política no basta que se introduzca y funcione la democracia formal -la primitiva y aun la sofisticada- sino que debe encarnar en ella la democracia real subvertidora: la **democracia como laboratorio de autogestión**. No sólo en las mejores versiones del centralismo democrático aparece la democracia -un número importante de decisiones son sometidas al mecanismo de la votación, etc.-; pero es inalterablemente una democracia formal conservadora, que vela, protege, auspicia, entre otras cosas, la dominación centralista y la práctica heterogestionaria.

La democracia que se centraliza no es una democracia formal y el centro (controlado) que surge de ello no es un centro contrapuesto a la base y sustantivado. La democracia centralizada tiende a y busca permanentemente disolver la contradicción centro/democracia o democracia/centro a favor del **todo continuo democracia-centro**. Se trata, desde luego, de un proceso, no de un acto. Es un proceso que implica la

simultánea lucha por la transformación de la conciencia. Los individuos que tienden a mandar -que se ven constreñidos por su problemática psicológico-personal a ejercer el mando- tienen que aprender a obedecer; los que tienden a obedecer -porque sus condiciones anímicas los empujan a la sumisión- tienen que aprender a mandar. La base debe pugnar por ser dirección y la dirección debe luchar en contra de la renuencia a convertirse en base. ¿Qué esto es un ideal? Desde luego. Es el ideal o la idea reguladora, que debe normar a la democracia en su proceso de centralización.

Creo que, aunque la conformación organizativa de la red civil y de la red política debería ser la misma -esto es, la democracia centralizada-, es factible, y a lo mejor necesario, mostrar una posible diferencia al respecto entre las dos modalidades de “archipiélago”. La diferencia reside en el carácter del **centro**. El centro para la red **civil** puede ser meramente un **centro-coordinación**, en tanto que el de la red política tiene que ser un **centro-dirección**. El **centro-coordinación** no tiene entre sus funciones la de mandar, ni obedeciendo ni no obedeciendo. Su obligación es armonizar, conjuntar y llevar a cabo las decisiones de las cesinpa que están centralizadas en él. El centro-dirección en cambio, tiene la obligación no sólo de coordinar sino de tomar decisiones que obliguen a los representados. Este centro tiene la obligación de mandar, pero manda obedeciendo, como dice el EZLN. Si el centro mandara sin obedecer se recaería en la organización verticalista y heterogestionaria. Si obedeciese sin mandar, como en una mera coordinación, no cumpliría el papel de pugnar adecuadamente, en el tráfago de la lucha de clases, por la autogestión, o séase, por un proyecto político que cuestiona no sólo el modelo de organización habitual, sino la conformación capitalista y autoritaria de la sociedad en su conjunto.

La red **política de cesinpa** tiene que reemplazar a los partidos políticos. Estos últimos -todos ellos, sin excepción- son organizaciones heterogestionarias en que predomina, como dije, el sustituisimo (interno y externo) y la heterogestión. También el carrerismo y otras deformaciones estructurales. Me detendré un momento en el llamado carrerismo. Mientras existan cargos de representación popular -senadores, diputados,

asambleístas, etc.-, los partidos políticos aparecen como los lugares o trampolines privilegiados para dar un salto y ocupar estos puestos magníficamente remunerados y donadores de poder, privilegios y prestigio. Independientemente de lo que se diga, y las cantinelas ideológicas justificantes, la “república democrática” y los “poderes elegidos” son el origen más claro de la corrupción permanente de los partidos políticos. Los partidos se presentan a sí mismos como agrupaciones que, mediante sus principios, su programa de acción y sus estatutos, expresan los intereses de grandes conglomerados sociales; pero, más que eso, son oficinas, apenas encubiertas, de colocación. Cuántos individuos, en vez de hacer una carrera, se inscriben en un partido, militan pacientemente, adquiriendo experiencia, práctica, recorriendo todos los trámites y vericuetos de la instrucción política o politiquera y obteniendo con frecuencia un doctorado en “grilla y marrullerías”, para resolver, así, sus problemas económicos, sociales y hasta emocionales. La atracción que ejercen los cargos de representación popular, amén de los puestos partidarios remunerados, coadyuvan a la formación, extensión y consolidación de lo que podríamos llamar el **sector carrerista** de la clase política y de la lucha sin cuartel entre las diversas facciones o corrientes que, en ocasiones, lleva a los partidos a guerras tribales desgastantes e insidiosas.

Los partidos políticos fueron convenientes y hasta indispensables en una etapa histórica. Ahora empiezan a resultar obsoletos. Existe, pero son irreales. La tesis de José Revueltas de la “irrealidad histórica” del PCM debe ampliarse. Esta irrealidad abarca no sólo a todos los partidos comunistas y obreros de izquierda, sino a todos los partidos políticos, a la noción de partido en cuanto tal. Los trabajadores que viven a nivel mundial bajo las condiciones de un capitalismo no sólo globalizado sino mundializado, no sólo extendido sino concentrado, empiezan a caer en cuenta de que la **hora de los partidos empieza a tocar su fin**.

Revueltas asentaba que, ante la irrealidad histórica del PCM, la tarea fundamental era reconocer tal situación y tratar de enmendarla, esto es, luchar por darle realidad al partido. Algo semejante, pero con una diferencia, se precisa decir ahora. Hay que reconocer que los partidos

políticos no son hoy por hoy el instrumento adecuado para las luchas populares. En esto se debe ser muy claro. Pero, a partir de este reconocimiento, no se trata de darles **realidad** en cuanto partidos deformados, sino **darle realidad a la organización política y social que los sustituya y responda de mejor manera a los intereses a corto, mediano y largo plazo de los trabajadores y ciudadanos que luchan por un mundo mejor.**

Las tesis del EZLN de promover la conformación de una red ciudadana que no se dedique al quehacer político, entiéndase, a la lucha electoral y al asedio de los cargos de representación popular en todos los niveles, me parece extraordinariamente sabia y perspicaz. La “república democrática” (y sus poderes) se halla perfectamente organizada para garantizar la explotación del trabajo, la corrupción generalizada y la heterogestión como regla. Los partidos políticos son irreales, pero están ahí. Existen y tienen una existencia irrecusable y enajenante. Ambos elementos -el poder público y los partidos políticos- representan dos aspectos esenciales del poder. Ahora se trata, ante esto, de crear un antipoder. Frente al gobierno, el autogobierno. Frente a la heterogestión, la autogestión. Darle realidad a la red autogestiva es pugnar porque aparezcan lo que los socialistas llamaban “los dos poderes”; pero aquí el poder popular es, más que un poder, un antipoder, un antipoder que pugna por la autogestión social, por el modo de producción autogestionario, por la más profunda y sustantiva noción de la democracia.